



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1996.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1360/95, hasta el 30 de noviembre de 1996, referente a la contratación de la doctora Clara Bebko (D.N.I. N° 809.031 -clase 1938-) con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en la Farmacia de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2º) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Subsecretaría de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demande la contratación autorizada en el punto 1º de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-